



RELINST-DIRINFRA-COMU-574-22

TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C

Señora

**MILENA MARIA GAMBOA GAMBOA**

Enlace TIC Municipio Guayabal de Siquíma Cundinamarca

Correo electrónico: enlacetic@guayabetaldesiquima-cundinamarca.gov.co

**Referencia:** Radicado MinTIC Nos. 221067757 del 23/08/2022  
**Asunto:** Respuesta a su comunicado.

Respetada Señora Milena,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, en el cual manifiesta "(...) *Cordial saludo, comedidamente solicitamos corrección de información en el Ministerio, debido a que la sede escuela el rodeo pertenece al colegio Marco Fidel Suarez y No al I.E.D Trigo. Adjunto enviamos certificación de la Secretaría de Planeación Municipal donde se puede ver las sedes de cada colegio "[sic] (...)*", de manera atenta le informo lo siguiente.

Con el propósito de brindar soluciones de acceso comunitario a Internet en las zonas rurales y apartadas del país, el MinTIC ha estructurado el **Proyecto Centros Digitales**, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2031.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiará a **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior<sup>1</sup> para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles

El 9 de diciembre de 2020, como resultado de la adjudicación de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el contratista Unión Temporal CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, como ejecutor de la **Región B**

<sup>1</sup> Se instalará dentro de la sede educativa, sin embargo, su área de cobertura será exterior. El área de cobertura será de 7.800 m2.





del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020, debía conectar 7.277 Centros Digitales en los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, **Cundinamarca**, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.

Sin embargo, debido a incumplimientos graves de este contratista, mediante la Resolución 1747 del 19 de julio de 2021, confirmada a través de la Resolución 2013 del 13 de agosto de 2021 y ejecutoriada el 17 de agosto de 2021, **se declaró la caducidad del Contrato de Aporte 1043 de 2020.**

A partir de la declaratoria de caducidad y efectuada la liquidación del citado contrato de aporte, la entidad estaba facultada por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 para contratar al segundo oferente calificado en el proceso de licitación pública surtida, correspondiendo este a la Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA, integrada por Skynet de Colombia S.A.S. E.S.P. y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. En este orden, el 18 de mayo de 2022, mediante la Resolución No. 703 fue adjudicada la Región B al proponente calificado en segundo lugar del Proyecto Centros Digitales

Así las cosas, la Unión Temporal ETB NET COLOMBIA CONECTADA, mediante el Contrato de Aporte No. 749 de 2022, deberá garantizar la instalación y puesta en operación de 6.589 Centros Digitales en 567 municipios de 15 departamentos que conforman la Región B del proyecto, entre ellos, el departamento de **Cundinamarca**

En el marco del nuevo contrato de aporte, ha sido preliminarmente establecida la instalación **(2)** Centros Digitales en el municipio de **Guayabal de Siquima (Cundinamarca)**, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO/ANM	CENTRO POBLADO	DANE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE	NOMBRE SEDE
GUAYABAL DE SÍQUIMA	ALTO DEL EL TRIGO	125328000153	I.E.D. MARCO FIDEL SUAREZ	225328000093	ESCUELA RURAL EL RODEO
GUAYABAL DE SÍQUIMA	VDA. LA TRINIDAD	125328000153	I.E.D. MARCO FIDEL SUAREZ	225328000077	C.E.R. SAN JULIAN

Fuente: Dirección de Infraestructura (2022)

Cabe indicar que la materialización del beneficio de los Centros Digitales indicados en la tabla anterior está supeditada al cumplimiento en campo de los criterios de elegibilidad definidos por el proyecto<sup>2</sup>. **Una vez se cuente con la aprobación del Plan de Instalación y Puesta en Servicio de los Centros Digitales que hacen parte de la Región B, se conocerá el cronograma detallado de instalación de estos.**

Ahora bien, en relación con la situación expuesta en su comunicación frente a las sedes educativas de su Municipio le informamos que esta ha sido puesta en conocimiento del contratista Unión Temporal ETB NET COLOMBIA

<sup>2</sup> Para que una institución pública sea elegible para instalar un Centro Digital deberá cumplir con, al menos, los siguientes criterios:

- **No contar con el servicio de conectividad a Internet**, bien sea prestado por otro proyecto del MinTIC, por una entidad privada o por una entidad oficial del orden nacional o territorial.
- En el caso de las instituciones educativas, **contar con al menos dos terminales** (diferentes a teléfonos móviles), que permitan la conexión inalámbrica (WiFi).
- En el caso de las instituciones educativas, **asumir los costos asociados al servicio público de energía** que se generen por el funcionamiento del Centro Digital.
- **Firmar el acta de compromiso** del proyecto, por parte del responsable directo o la persona autorizada de la institución pública a beneficiar.





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

CONECTADA, para que pueda considerar la información por usted aportada en el marco de las actividades que deberá adelantar para la planeación e instalación de los Centros Digitales de su departamento.

Así, asumimos el compromiso de darle continuidad a este proyecto de importancia estratégica para el país, orientando todos nuestros esfuerzos para que más habitantes de la ruralidad puedan aprovechar a las múltiples oportunidades que brinda la conectividad.

Sin otro particular, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

**Dirección de Infraestructura**  
**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**  
Tel. + (571) 601 344 34 60  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B  
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia  
Correo: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Elaboró: Jeisson Mora Acosta – Profesional Universitario de la Dirección de Infraestructura.

